

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54829 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 814/2019-8, con NIG 4109142120190060984 por auto de fecha 8 de noviembre de 2019 se ha declarado en concurso necesario abreviado al deudor DESARROLLOS TORNEO, S.L., con CIF B-73252587 con domicilio en calle Arquitectura nº 4, Torre 10, Planta 11, Módulo 11, Polígono Industrial del Higuerón Nuevo Torneo, 41015 Sevilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Antonio Diaz de Mera Lozano, Letrado con DNI 05622131B y domicilio en calle Cajón de Madera num 20 de Umbrete (Sevilla), con número de teléfono 926 211 317, dirección de correo electrónico: concursodesarrolllostorneo@indoiuris.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 16 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A190071783-1